

ACTA N°: 1441/19 – SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2019 y siendo las 20:28 horas se reúnen en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** Concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

CONCEJALES PRESENTES:

Zanazzi, Elvio
San Filippo, Paula.
Herrera, Luisa.
Cardozo, Cristian.
Gaeto, Silvio.
Agotegaray, Soledad.
Perié, Gustavo.
Ricciardelli, Maira.
Ramírez, Diego.
Costoya, Sergio.
Mancini, Norberto.
Grilli, Mercedes.
Belos, Ricardo.
Di Bacco, Silvia
Borselli, Roberto.

AUSENTES CON AVISO:

Macías, Gabriel.

ORDEN DEL DÍA:

T.D. 8251/19 – Comisión de Presupuesto – Proyecto de Decreto enviando al D.E.M. el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2019.

Presidente Costoya: “En un todo de acuerdo con los presidentes de bloque, hemos decidido tratar el siguiente Decreto.

Concejal Zanazzi: Como usted Presidente en un acuerdo entre los presidentes de los bloques y en la comisión de presupuesto vamos a dar tratamiento al T.D. N° 8251/19 que procedo con su permiso a leer Presidente.”

Se da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación.

Aprobado por unanimidad de los presentes el **DECRETO N°: 321/19.-**

DECRETO N°: 321/19.-

Ramallo, 26 de marzo de 2019

VISTO:

Que se ha aprobado en el día de la fecha la Ordenanza Fiscal e Impositiva para el período 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal e Impositiva fue modificada respecto del proyecto original del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que corresponde que el Departamento Ejecutivo Municipal evalúe el sostenimiento del proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2019 o su modificación;

POR ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Envíase al Departamento Ejecutivo Municipal el Proyecto de Presupuesto ----- de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ramallo y Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio – Ejercicio 2019, elevado mediante Expediente N° 4092-19530/2018, para que evalúe su sostenimiento o modificación.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.-----

Sin más temas que tratar y Siendo las 20:30 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.-----

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE